UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS LUCMA – CUTERVO 2018

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Autor:

Delgado Ribera Sergio

Asesora:

Luz Angélica Gonzales Caicedo

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2019

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO 2018

Autor:

Delgado Ribera Sergio

RESUMEN

El presente ejemplar, es un trabajo titulado: Análisis de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018, tuvo como objetivo hacer un análisis exhaustivo de recaudación por tributos de la institución en mención y en la actualidad, considerado los criterios de Insuficiencia, las distorsiones, limitaciones y Condiciones, factores que en muchos de los casos son influyentes en la baja captación de ingresos por tributos.

La investigación es descriptiva no experimental y se tomó como población a 18 trabajadores del ente Municipal, estos son: Personal administrativo, trabajadores nombrados y contratados, quienes mostraron mucha seriedad al momento de responder el cuestionario compuesto por interrogantes que fueron relacionadas con recaudación tributaria.

Finalmente, mediante los resultados obtenidos se cumple la hipótesis negativa H0: La Recaudación Tributaria no es eficiente en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Debido a la limitada recaudación tributaria.

La municipalidad en la actualidad no tiene implementada una oficina destinada para la Administración de los tributos, no posee un plano catastral, no aplica los medios legales para efectuar la cobranza de impuestos y las tasas, la administración municipal es deficiente.

Palabras Clave: Impuestos, Tasas, Normas Municipales.

ABSTRACT

This issue is a work entitled: Analysis of Tax Collection in the San Luis de Lucma District Municipality - Cutervo 2018, aimed to make an exhaustive analysis of tax collection of the institution in question and currently, considering the criteria of Insufficiency, distortions, limitations and conditions, factors that in many cases are influential in the low collection of income from taxes.

The research is not experimental descriptive and 18 workers of the Municipal entity were taken as population, these are: Administrative staff, appointed and hired workers, who showed great seriousness when answering the questionnaire composed of questions that were related to tax collection.

Finally, through the results obtained, the negative hypothesis H0 is met: Tax Collection is not efficient in the San Luis de Lucma District Municipality - Cutervo 2018. Due to the limited tax collection.

The municipality currently does not have an office for the Administration of taxes, does not have a cadastral plan, does not apply the legal means to make effective the collection of taxes and fees, the municipal administration is deficient.

Keywords: Taxes, Fees, Municipal Regulations.

ÍNDICE

RESUMEN iii
ABSTRACT iv
ÍNDICE v
INDICE DE TABLAS vii
INDICE DE ILUSTRACIONES viii
I.- INTRODUCCION 9
1.1. Realidad Problemática 10
1.2. Trabajos previos 12
1.3. Teorías Relacionadas al Tema. 14
1.4. Formulación del Problema. 18
1.5. Justificación e Importancia. 18
1.6. Hipótesis 18
1.7. Objetivos 19
II.- MATERIAL Y MÉTODO 20
2.1. Tipo de Investigación 21
2.2. Diseño de la Investigación. 21
2.3. Población y muestra. 21
2.4. Operationalization. 24
2.5. Instrumentos y técnicas para recopilación de información, validez y 26
la confiabilidad. 26
2.6. Procedimiento de análisis. 26
III.- RESULTADOS 27

3.1. Resultados de la Investigación 28

IV.- DISCUSIÓN 37

4.1. Discusión de los Resultados 38

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40

5.1. Conclusiones 41

5.2. Recomendaciones 45

II.- Referencias 46

2.1.- Referencias Bibliográficas 47

Anexos 49

INDICE DE TABLAS

Tabla Nº1..... *22*

Tabla Nº2..... *22*

Tabla Nº3..... *28*

Tabla Nº4..... *28*

Tabla Nº5..... *29*

Tabla Nº6..... *30*

Tabla Nº7..... *31*

Tabla Nº8..... *32*

Tabla Nº9..... *33*

Tabla Nº10..... *34*

Tabla Nº11..... *34*

Tabla Nº12..... *35*

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Distribución del Indicador, Impuesto Predial. *29*

Ilustración 2: Distribución del indicador, Impuesto de Alcabala. *30*

Ilustración 3: Distribución del indicador, Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos. *31*

Ilustración 4: Distribución del indicador, Limpieza Publica *32*

Ilustración 5: Distribución del indicador, Registro Civil. *33*

Ilustración 6: Distribución del indicador, Servicios Administrativos. *34*

Ilustración 7: Distribución del indicador, Licencia de Apertura de Establecimientos. ... *35*

Ilustración 8: Distribución del indicador, Uso de Complejo Deportivo. *36*

I.- INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. Ambiente Internacional

Hernández (2015) Venezuela, trabajo de grado, realizado con el objetivo general de establecer estrategias que permitan aumentar los componentes de recaudo de las tributaciones municipales sobre acciones económicas. Metodológicamente, el estudio residió en el modo descriptivo. El colectivo a indagar fue conformado por los contribuyentes sobre actividades monetarias y el personal que labora en la dirección de hacienda, eligiendo una muestra de 368 contribuyentes y 20 trabajadores del municipio. Entre las técnicas usadas para la obtención de información, utilizó un cuestionario conteniendo 9 preguntas y presenta una escala de evaluación, con tres opciones, si, no y no opina. Los datos recogidos permitieron deducir que extender las fiscalizaciones para disminuir la evasión, es un método que favorece al Municipio, acrecentando el monto de dineros disponibles, así mismo estimula al contribuyente honesto a que efectúe el pago de sus compromisos tributarias.

Por su parte, Chávez (2015) en el caso de Ecuador, en su trabajo de titulación, concluyo que: por carecer de Cultura Tributaria, los habitantes del GAD Municipal del Cantón Pastaza, es incuestionable su influencia en el recaudo de impuestos, debido a que los sujetos inmersos a contribuir en su mayoría no conocen sus obligaciones; varios de ellos no efectúan su pago o talvez no están considerados en el catastro.

Los contribuyentes del Cantón Pastaza no cuentan con información necesaria, relacionada a impuestos municipales y como se aplican; la carencia de difundir información respecto impuestos municipales origina que los contribuyentes no hagan efectivo el pago de sus impuestos de manera puntual y voluntaria.

Es indiscutible que existe desconfianza, inconformismo en las personas que contribuyen al GAD Municipal del Cantón Pastaza identificándose la falta de capacitaciones que permitan el incremento de la confianza y la reducción de la incultura tributaria.

1.1.2. Ambiente Nacional

Delgado (2016) en el ámbito Peruano, en su tesis cuyo objetivo fue: determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Tarica, 2015. El estudio fue de tipo cualitativa y de nivel

descriptivo; las técnicas que ha empleado para cerciorarse de la información han sido la revisión bibliográfica y documental, el instrumento ha sido las fichas de investigación. Los resultados exponen que la Municipalidad Distrital de Tarica tiene un recaudo por debajo de los rangos anhelados; cabe señalar que los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias son la mayor parte de los pobladores, esto afecta la construcción de obras estatales que beneficien a la colectividad en general, los sumas de dinero recaudados pertenecen a la cobranza de impuesto a los predios y por el pago de tasas correspondiente a ornato público el abarca la limpieza de calles, parques y jardines y seguridad ciudadana, en relación a la gestión administrativa, se deduce que esta no logra conseguir los niveles de eficiencia y eficacia, conforme a los estándares nacionales, pues urge la necesidad de optimizar los procesos, técnicas y operaciones. En conclusión, queda puntualizado que la cobranza tributaria en la Municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

Saenz (2013) Lima – Perú, ejemplar titulado: Estrategias para Promover el Ordenamiento del Territorio y la Administración Tributaria en las Municipalidades, Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad - Inicam): El Autor concluye que la administración tributaria municipal, como competencia asignada a las municipalidades provinciales y distritales, permite la recaudación de fondos propios destinados a la mejora de los servicios públicos orientados a la sociedad Para ello es importante tomar en cuenta dos consideraciones, difundir la información sobre la ejecución presupuestal de las obras públicas y generar cultura de pago en la ciudadanía.

1.1.3. Ambiente Local

La entidad municipal de San Luis de Lucma, es una institución gubernamental, perteneciente al gobierno local, posee autonomía, en asuntos que le competen, desarrolla sus actividades en beneficio de la población.

Su labor principal es el bienestar social, tiene como objetivo, administrar los dineros procedentes del gobierno central y los propios ingresos que percibe, promoviendo el desarrollo local mediante planes y programas que beneficien a la población en su conjunto.

Se ubicada en la Avenida Comercio Nº 651, del Distrito capital, creado políticamente mediante ley Nº 6613 del 8 de abril de 1929 siendo gobernante de la republica peruana, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo este distrito, posee una superficie de 109.74 km2. Está conformado por 14 Caseríos, 1 centro poblado y 2 sectores.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Ambiente Internacional

Valdés, Frida & Duniesky. (2017) en el caso de México, Artículo denominado: La recaudación de impuestos en el municipio Tijuana, México. Beneficios y Retos, Universidad Autónoma de Baja California, los Autores resumen que: la cobranza de impuestos es una cuestión muy debatida por los estudiosos, asambleístas, comisionados públicos y sin duda del pueblo en general. México ha sido considerado uno de las naciones con más dificultades para atender esta cuestión, resulta que la cultura evasiva ha sido generalizada durante de muchas décadas afectando directamente las decisiones adoptadas en materia de políticas estatales.

Por su parte Tortolero (2017) en el caso Venezuela, Trabajo Especial de Grado, titulado, resume que: El tributo desde su origen es considerado un elemento de relaciones de poder, de la influencia que algunos personajes practican sobre varios otros, a partir de esto diferentes calificativos se han considerado para designar la recaudación de impuestos (…) el sistema tributario Nacional procura una justa colocación de las imposiciones estatales de los contribuyentes atendiendo a la cabida monetaria de los mismos, así mismo, la asistencia a los contribuyentes en cuestiones fiscales, muestra debilidades debido a la escases de estrategias diseñadas por órganos administradores de tributos municipales que conduzcan al acatamiento de los compromisos que poseen los vecindarios con el municipio, en efecto, evadir impuestos, falta de motivación y falta concienciación de la sociedad, aunado a los incrementos registrados para el pago de los tributos es una situación local.

1.2.2. Ambiente Nacional

Taiña (2018) ámbito Peruano, en su Tesis la misma que surge de la necesidad de conocer la evolución que tiene el Impuesto Predial en el Gobierno Local, “Apoyando en

que la entidad se tome conciencia de lo necesario que es la implementación de políticas tributarias intensivas en la recaudación de este impuesto, debido a que resulta pilar fundamental para sostener el gasto corriente de la institución" (Pag.3).

Para la Municipalidad Distrital de Paucarpata se establece que durante el periodo 2015-2017, los principales Impuestos Municipales con los que cuenta son: "Predial, de Alcabala, a los Espectáculos Públicos no Deportivos y a los Juegos" (Pag.81).

El Impuesto Predial como ingreso recaudado por la Municipalidad Distrital de Paucarpata, "muestra que su evolución es oscilante, puesto que a comienzos del periodo de estudio se ve incrementado y al término del mismo decae" (Pag.81).

Choqueña, Q. (2015), Tacna – Perú, en su Tesis: Demuestra que la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, mediante los funcionarios, no es muy adecuada, y tiene mucho que ver la programación, coordinación, realización y sin duda el control de los procedimientos para la recaudación tributaria, así mismo también la fiscalización tributaria, es muy esencial la percepción de los contribuyentes respecto a la atención que brinde la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, en efecto indica que es poco positiva y se debe a que los servicios de información y/o asesoramiento, temas tributarios, atención de sus pedidos o inconvenientes en temas tributarios, notificaciones a los contribuyentes por tributos no pagados, son poco adecuados, en consecuencia el grado de recaudación mediante el impuesto predial es limitado en la Municipalidad Distrital de Ite, durante el año 2013.

1.2.3. **Ambiente** Local

Ríos (2017) Perú, en su Tesis cuyo objetivo general fue proponer un plan estratégico para los ingresos recaudados por la municipalidad Provincial de Cutervo. Este trabajo de investigación, se ha efectuado; con la finalidad de dotar instrumentos que conlleven a optimizar los índices de cobranza, dando una mejora incesante en el trabajo de la recaudación tributaria municipal y a su vez conseguir la mejora económico de la Ciudad de Cutervo. Hecho el trabajo de investigación el concluye que: "La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria" (…) El trabajo municipal no resuelve las dificultades ni a la progresiva demanda de los servicios

que imparcialmente plantean los pobladores repercutiendo en las normas resultando inaplicables u inservibles. Se ha delineado un plan estratégico con esto se busca optimizar los indices de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo, porque al conseguir los efectos de los instrumentos aprovechados, se afirmó que los contribuyentes desconocen sus obligaciones tributarias y en ciertos casos es debido factores netamente monetarios, es indudable que implantando herramientas estratégicas estas ayudaran a optimizar su captación de impuestos y de esta manera se estará logrando desarrollar apropiadamente el plan estratégico propuesto, se conseguirá los estimaciones fijados en el presupuesto que estarán consignados a mejorar los servicios locales y programas sociales (Pag.104).

Rodrigo, D. (2015) Chota – Perú, en su Tesis titulada "La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013", concluye que: "La educación tributaria es el medio más eficiente para desarrollar conciencia tributaria en la población por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos".

Implementar programas relacionados a la educación tributaria como: cursos de formación, talleres de orientación, campañas de concientización, talleres de capacitación; se considerado una estrategia para mejorar los niveles de incumplimiento tributario.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema.

El Sistema Tributario en la Nación Peruana, está compuesto por un conjunto de disposiciones, reglas y todos los organismos encargados de regular las relaciones provenientes de los tributos aplicados dentro del país, este a su vez se rige dando cumplimiento al Decreto Legislativo N° 771 que fue publicado en el año 1994.

Entre sus principales objetivos tenemos:

- Incremento de recaudación por tributos.
- Dotar de una mayor eficiencia, Permanencia y simplicidad al sistema.
- Otorgar de forma igualitaria los ingresos que corresponden a los entes Municipales.

1.3.1. La Recaudación Tributaria.

Está compuesto por el cobro de impuestos, las tasas, así como también las contribuciones y son las municipalidades quienes poseen facultades mediante leyes para establecer, hacer cambios o extinguir las tasas, por lo que el cobro, administración y destino de los fondos recaudados, se encuentra bajo su custodia para luego ser distribuido ya sea para gasto corriente o gasto de capital.

1.3.2. La obligación tributaria

Constituye un derecho de carácter legal, de tal forma que existe una vinculación directa entre el ente recaudador y el deudor de tributos, contemplado por la legislación, el objetivo es efectivizar el acatamiento tributario que surge a raíz del hecho señalado en la legislación, tornándose exigible coactivamente, en los casos siguientes:

1. En el momento que la obligación de pago tributario deba ser determinada por los contribuyentes, teniendo en consideración el día hábil siguiente a su vencimiento de la fecha que este estipulado en la norma, al no cumplirse con el plazo, esta obligación será exigible a partir de los 16 días hábiles del siguiente mes.

2. En el momento que deba ser determinada a través de la Administración Tributaria, se considera exigible a partir del día hábil siguiente al vencimiento de la fecha de pago que se encuentre estipulado en la resolución de determinación de deuda por tributos, si se incumple con el plazo la obligación se tornara exigible desde el décimo sexto día hábil siguiente que procedió la notificación.

1.3.3. Tributación municipal

El artículo 3º de la Ley tributaria municipal, los ingresos que perciben las municipalidades como entes económicos del estado, perciben ingresos por tributos concernientes a las siguientes fuentes:

- Tasas y contribuciones que son determinados por los consejos municipales, respetando los parámetros señalados en la presente ley.
- Impuestos nacionales, creados con el fin de favorecer a las Municipalidades de todo el país.
- FONCOMUN.

1.3.3.1. Impuestos Municipales.

Son aquellos tributos que favorecen a las entidades municipales de todo el país, la potestad recaudatoria recae sobre los gobiernos de las localidades provinciales y distritales, quienes son únicos responsables para su administración, por su parte el pago de los impuestos no implica una contraprestación directa entre la entidad recaudatoria y el contribuyente, entre estos impuestos mencionamos los siguientes:

Predial: Es caracterizado por poseer periodo anualizado e impone un coste a los predios ubicados tanto en zonas urbanas o rústicas, según la Ley Tributaria, faculta a los entes municipales locales la captación, administración y controlar el impuesto en su jurisdicción.

Alcabala: Es un impuesto obligatorio que se paga al momento de transferir un inmueble que se encuentre ubicado en la zona urbana o rural del ámbito jurisdiccional ya sea a cambio de dinero o de forma gratuita.

Al Patrimonio Vehicular: Este impuesto se paga de manera anualizada, donde los contribuyentes son dueños de vehículos motorizados, Estas unidades de transporte, no deben tener una antigüedad superior a los tres años de vida útil.

A las apuestas: Se paga de manera mensual, los sujetos inmersos al pago de este impuesto, son: Dueños de empresas o aquellos que representen a instituciones promotoras de actividades gravadas con este impuesto.

A los juegos: Grava aquellas actividades benéficas, que por lo general son las loterías, los bingos entre otros, el pago se realiza de manera mensual.

A los espectáculos públicos no deportivos: Grava los ingresos obtenidos por presenciar entretenimientos que son desarrollados en ambientes cerrados y parques.

1.3.3.2. Tasas

Son tributos aprobados y creados por los gobiernos municipales mediante un documento de carácter legal, en donde la obligación de pagar, genera un compromiso que

asume la municipalidad por lo que hará efectivo la asistencia de servicios que puede ser públicos o administrativos, las tasas municipales se describen a continuación:

Arbitrios: Son aquellas tasas que pagan los habitantes de un pueblo por la asistencia o por el sostenimiento de los servicios que brinda la municipalidad, están expuestos al pago los pobladores que cuenten con inmuebles en la jurisdicción.

Servicios administrativos: Se define así al cobro de tramitación de algún procedimiento administrativo o en particular por la utilización de algún bien de la entidad.

Licencias: Son tasas que se pagan por única vez, los contribuyentes son personas naturales o jurídicas que realicen actividades relacionadas con el comercio, la industria o los servicios, para lo cual su local de funcionamiento deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción.

Otras tasas: son aquellas que se pagan por efectuar actividades que estén expuestas a ser fiscalizadas o controladas por la municipalidad.

1.3.4. Normas Municipales

Son documentos legales, aprobados por los consejos municipales que coadyuven a desarrollar de manera óptima sus actividades, entre estos documentos tenemos:

Ordenanzas: Son documentos legales que poseen características generales que tienen la más alta jerarquía, referente a la estructura de normas municipales, a través de estas se aprueban y se pone en marcha el órgano interno institucional, así mismo también se regula, se administra y se supervisa los servicios públicos.

Acuerdos: Son decisiones que adoptan los miembros del consejo municipal por razones peculiares, que tengan interés público, en favor del vecindario o a nivel institucional.

Resoluciones de Alcaldía: Determinan, aprueban y también solucionan las cuestiones netamente administrativas.

1.4. Formulación del Problema.

¿Cuáles son factores que inciden en la Recaudación Tributaria en la municipalidad distrital de San Luis de Lucma – Cutervo 2018?

1.5. Justificación e Importancia.

Teórica: Mediante este trabajo, quiero orientar y dar a conocer los niveles de ingresos por tributos, en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018. El desarrollo de esta investigación está basado en el análisis de diferentes fuentes bibliográficas que prevén información, referente a la Recaudación Tributaria, lo cual servirá como insumo para su producción.

Práctico: La recaudación tributaria es uno de los rubros de ingresos muy importante y necesario en el pliego Municipal, las limitaciones para recaudar y la baja conciencia para tributar, influyen en las Finanzas Públicas.

Social: A través de los recursos que pueda captar cada municipio por recaudación tributaria, le permitirá realizar diferentes obras en beneficio de la sociedad.

Legal: La recaudación tributaria tiene su ámbito de aplicación dando cumplimiento a ciertos parámetros estipulados en la Carta Magna del Perú, artículo 74, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ley Tributaria Municipal, D. S. Nº156-2004-EF. Todos ellos, hacen alusión de las facultades que gozan las municipalidades para la captación de tributos los mismos que formaran parte del presupuesto institucional.

Metodológico: El contenido de este trabajo genera fuente de información para nuevos investigadores que realicen trabajos relacionados con la Recaudación Tributaria y que tomen como base este trabajo de investigación.

1.6. Hipótesis

H1: La Recaudación Tributaria es eficiente en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

H0: La Recaudación Tributaria no es eficiente en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. General.

Determinar el nivel de Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018.

1.7.2. Específicos

Analizar el estado de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

Identificar los factores influyentes en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

Conocer las normas municipales adoptadas para la recaudación tributaria- Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

Recomendar pautas para una adecuada Recaudación Tributaria - Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018

II.- MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de Investigación

Descriptivo: En este trabajo de investigación, describiré la situación real de ingresos por tributos suministrados mediante el pliego de la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018, la característica principal es ver como es o como se muestran determinados fenómenos y la frecuencia en que ocurre, lo cual nos permita interpretar de forma adecuada y utilizar criterios adecuados que nos faciliten poner en manifiesto su estructura y comportamiento.

2.2. Diseño de la Investigación.

El actual trabajo, es caracterizada por poseer un diseño no experimental, por tanto, la recopilación de información, está basado en la observación de distintos medios probatorios, que suministren información y que sean relevantes para dicho trabajo.

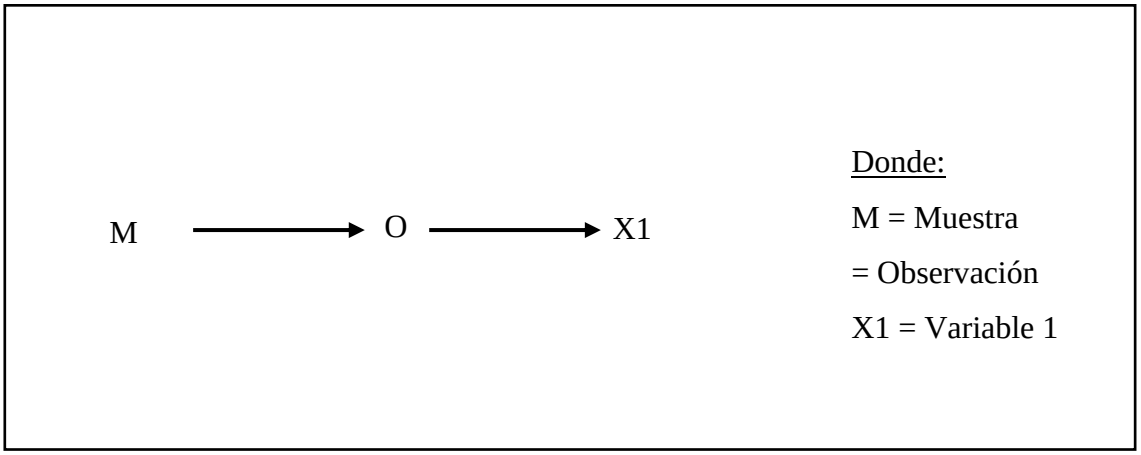

2.3. Población y muestra.

2.3.1. Población

Lo forman el 100% de los individuos considerados para el estudio, y se definen como el conjunto de todas las personas ocupantes de un lugar en el territorio al que pertenece el problema a investigar y está conformado por 18 trabajadores del Municipio en estudiado.

Tabla Nº1

Población, conformada por trabajadores municipales.

OFICINAS	TRABAJADORES
GERENTE GENERAL	01
SECRETARIO	01
TESORERO	01
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01
ENCARGADO DEL AREA TRIBUTARIA	01
JEFE DE REGISTRO CIVIL	01
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	01
JEFE DE LOGISTICA	01
RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	01
TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA	04
JEFE DE LA AMAPED	01
JEFE DE LA DEMUNA	01
JEFE DE LA OPMI	01
JEFE DE ALMACEN	01
JEFE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL	01
TOTAL	18

Fuente: Planilla de control de asistencia del personal.

2.3.2. Muestra

La muestra determina la situación problemática presente en el proceso, esto genera datos que permitan identificar las falencias, generalmente la muestra constituye un grupo representativo de individuos que conforman la población, en este trabajo se toma como muestra a 18 trabajadores de la municipalidad en estudio.

Tabla Nº2

Muestra, Conformada Por Trabajadores municipales.

OFICINAS	TRABAJADORES
GERENTE GENERAL	01
SECRETARIO	01

TESORERO	01
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01
ENCARGADO DEL AREA TRIBUTARIA	01
JEFE DE REGISTRO CIVIL	01
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	01
JEFE DE LOGISTICA	01
RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	01
TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA	04
JEFE DE LA AMAPED	01
JEFE DE LA DEMUNA	01
JEFE DE LA OPMI	01
JEFE DE ALMACEN	01
JEFE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL	01
TOTAL	18

Fuente: Planilla de control de asistencia del personal Municipalidad Distrital San Luis de Lucma

2.4. Operationalization.

Tabla Nº3

Variable: La Recaudación Tributaria

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítem.	Materiales y métodos para recopilación de información
La Recaudación Tributaria	Impuestos	Impuesto Predial	1. ¿La Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las normas legales para el cobro del impuesto predial?	Observación Encuesta Análisis Documentario
		Impuesto de Alcabala	2. ¿Cree usted que la población del distrito de san Luis de Lucma, está informada a cerca del impuesto de alcabala y conscientemente lo pagan?	
		Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos	3. ¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes y pagan el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	

La Recaudación Tributaria	Tasas	Limpieza Publica	4. ¿El servicio de limpieza pública en la localidad de San Luis de Lucma, es permanente?	La Observación La Encuesta Análisis Documentario
		Registro Civil	5. ¿Se cobra por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros?	
		Servicios Administrativos	6. ¿Se cobra las tasas por servicios administrativos de acuerdo al TUPA?	
		Licencias para Apertura de Locales Comerciales	7. ¿Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios?	
		Uso de Complejo Deportivo de la Municipalidad	8. ¿La municipalidad recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos?	

2.5. Instrumentos y técnicas para recopilación de información, validez y la confiabilidad.

Técnicas:

El trabajo de investigación se ha basado en observar la realidad, analizar los diferentes medios informáticos y documentarios de la entidad municipal y también obtener la información del personal mediante la aplicación de una encueta, lo cual permitirá realizar una investigación centrada en la realidad para así lograr alcanzar los objetivos propuestos.

2.6. Procedimiento de análisis.

El procesamiento de datos es efectuado mediante un Software denominado SPSS, herramienta de muchísima utilidad a nivel mundial: Este programa nos permite experimentar, investigar y tomar decisiones concretas.

III.- RESULTADOS

3.1. Resultados de la Investigación

La presente investigación, ha tenido a bien considerar un cuestionario, compuesto por ocho preguntas, las que fueron aplicadas a 18 trabajadores municipales, quienes mostraron seriedad y confiabilidad en sus respuestas, el instrumento además fue validado por tres expertos y analizado con el SPSS, mediante el Alfa de Crombanch, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla Nº3

Resumen del proceso de casos

		N°	%
Casos	Válidos	18	100
	Excluidos	0	0
	Total	18	100

Fuente: SPSS

En efecto decimos que el procesamiento de los casos es válido por lo tanto se aplicara la encuesta a los 18 trabajadores que será equivalente al 100% sin excluir a ninguno de ellos.

Tabla Nº4

Fiabilidad del Instrumento para la encuesta.

Alfa de Cronbach	Elementos
,617	8

Fuente: Software (SPSS).

Para la determinación de la fiabilidad del instrumento, se realizó un análisis a los quince Items que componen la encuesta mediante el Alfa de Crombanch, obteniendo como resultado 617 el cual indica que el instrumento si es confiable.

Tabla Nº5

La Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las Normas Legales para el cobro del Impuesto Predial.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	No siempre	5	27,78	27,8	27,8
	Nunca	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

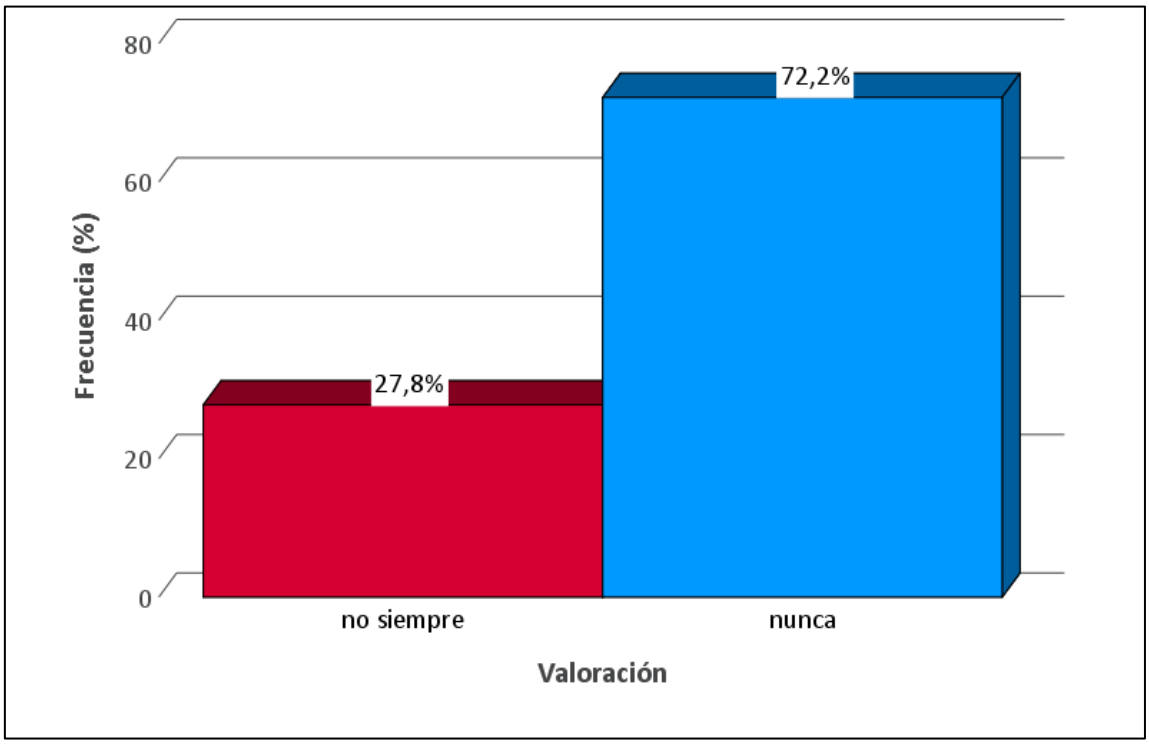

Ilustración 1: Distribución del Indicador, Impuesto Predial.

Según la Ilustración Nº1 la distribución referente al indicador, Impuesto Predial, el 27,7% considera que no siempre se aplica las normas legales y un 72, 2% de los encuestados cree que nunca se aplica normas para el cobro del referido impuesto, esto indica que en el órgano administrativo municipal existe deficiencias y desconocimiento para su aplicación de los dispositivos legales.

Tabla Nº6

La población del Distrito de San Luis de Lucma, recibe información y capacitación a cerca del Impuesto de Alcabala y conscientemente lo pagan.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	No siempre	2	11,1	11,1	11,1
	Nunca	15	83,3	83,3	94,4
	En absoluto	1	5,6	5,6	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

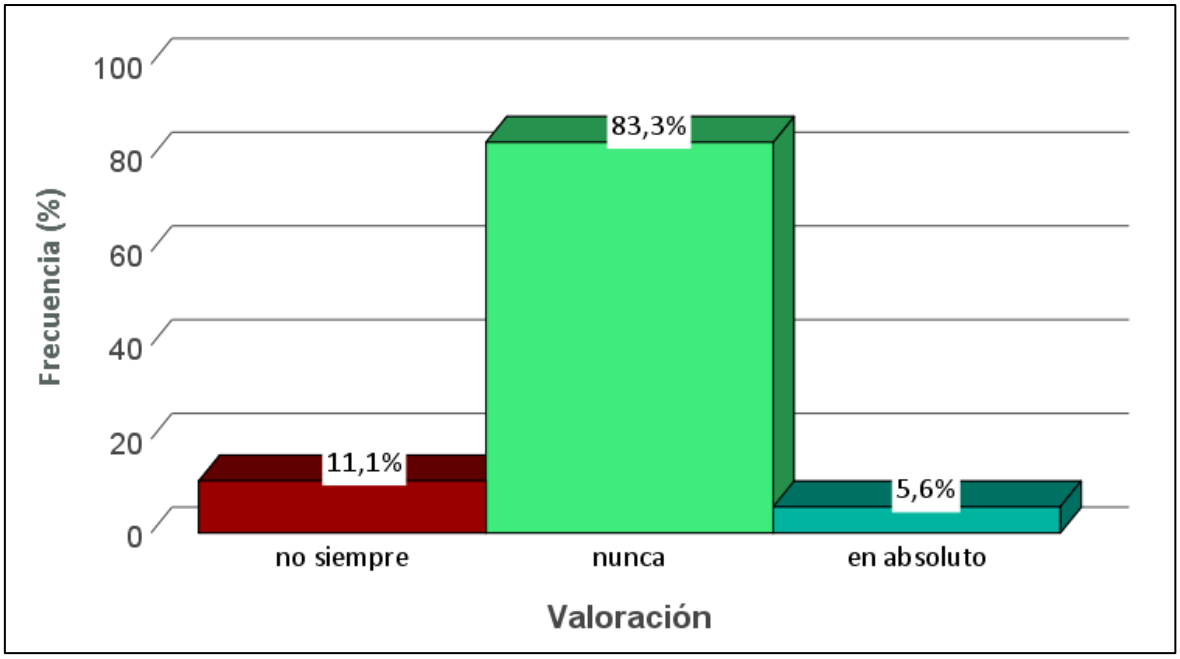

Ilustración 2: Distribución del indicador, Impuesto de Alcabala.

Según la Ilustracion Nº2 El indicador, Impuesto de Alcabala, el 11,1% considera que no siempre la población recibe capacitación acerca del impuesto de alcabala y que no siempre son conscientes en el pago, mientras que un 83,3% de los encuestados considera que la población nunca recibe información y capacitación y un 5,5% responde que en absoluto la población recibe información y capacitación, en este sentido es evidente que la municipalidad no realiza campañas informativas relacionadas al pago de tributos.

Tabla Nº7

Los organizadores de eventos públicos, pagan el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	No siempre	2	11,1	11,1	1,1
	Nunca	15	83,3	83,3	94,4
	En absoluto	1	5,6	5,6	00
	Total	18	100	100	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

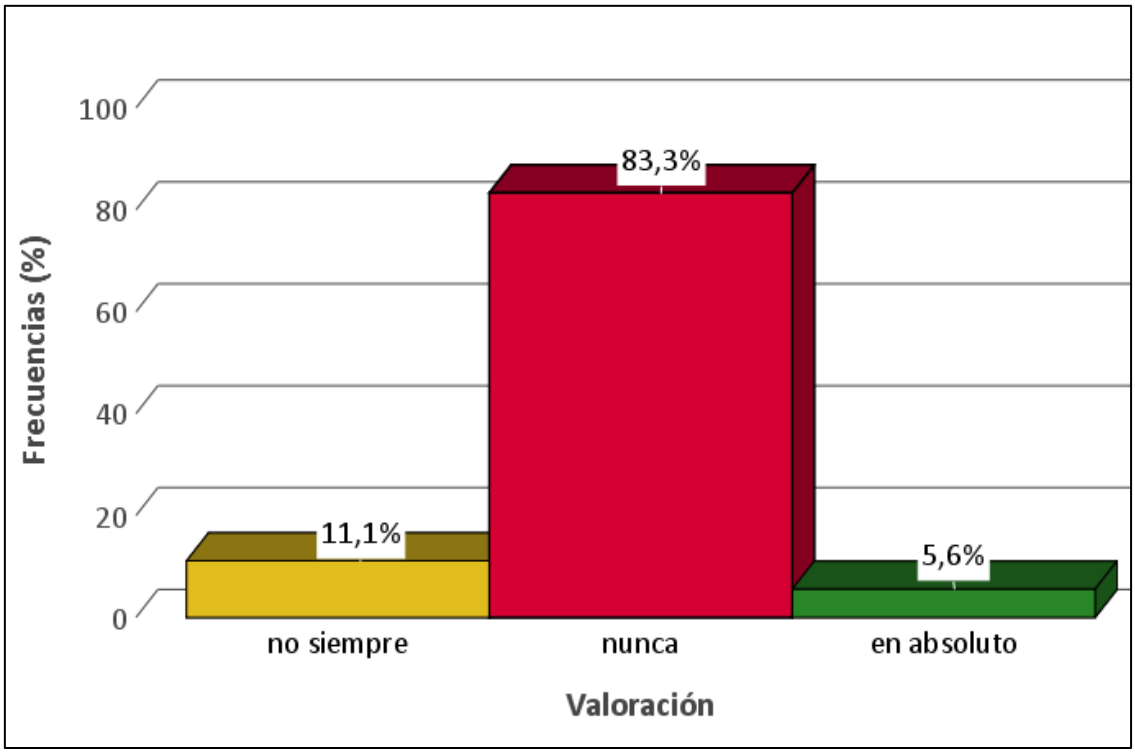

Ilustración 3: Distribución del indicador, Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos.

Según la Ilustración Nº3 distribuyendo el indicador se obtiene que un 11,1% considera que no siempre, los organizadores de eventos públicos pagan el respectivo impuesto, un 83,3% de los encuestados considera que nunca pagan y un 5,5% en absoluto, esto se debe a la falta de aplicación de las normas legales y la nula fiscalización.

Tabla Nº8

El servicio de limpieza pública en la localidad de San Luis de Lucma es permanente.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Siempre	17	94,4	94,4	94,4
	No siempre	1	5,6	5,6	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

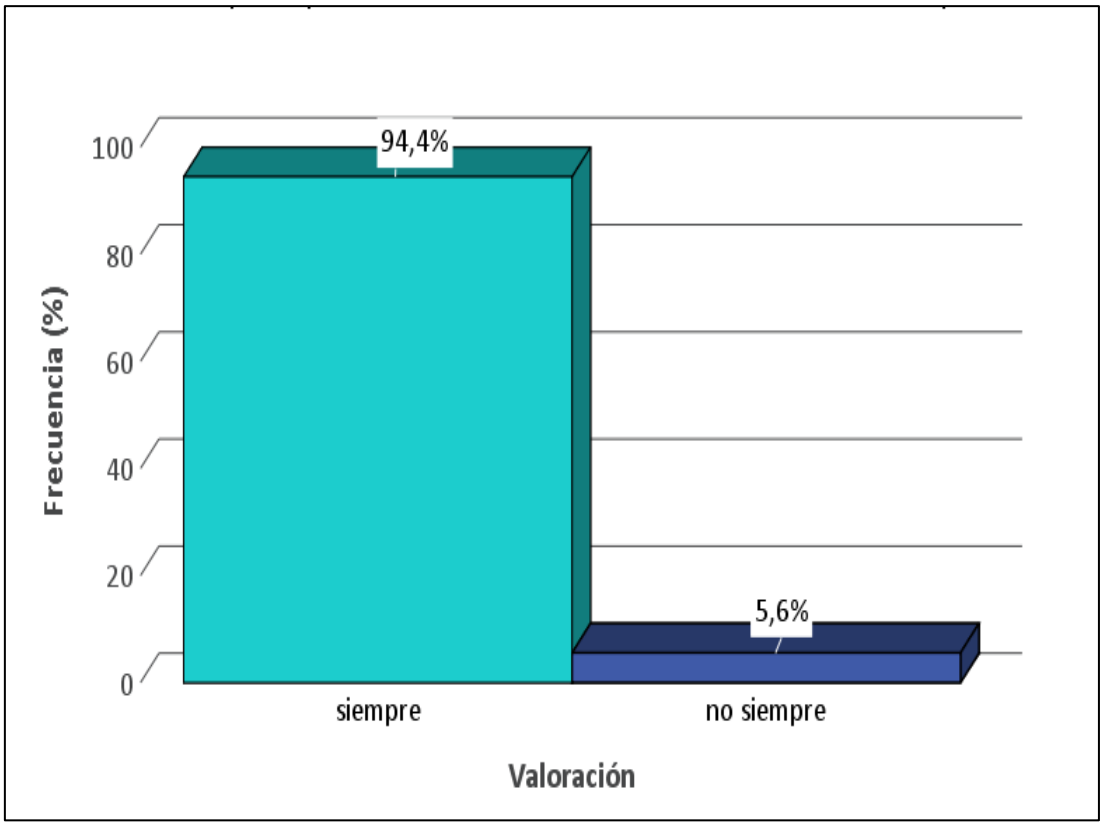

Ilustración 4: Distribución del indicador, Limpieza Publica

Ilustración Nº4 el promedio distribuido por el indicador, Limpieza Publica, el 94,4% de los encuestados considera que este servicio, siempre es permanente y un 5, 6% considera que no siempre es permanente, mediante esta actividad la municipalidad cumple con atender a la población, manteniendo limpio el ornato público.

Tabla Nº9

Se cobra por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	No Siempre	11	61,1	61,1	61,1
	Nunca	7	38,9	38,9	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores del municipio.

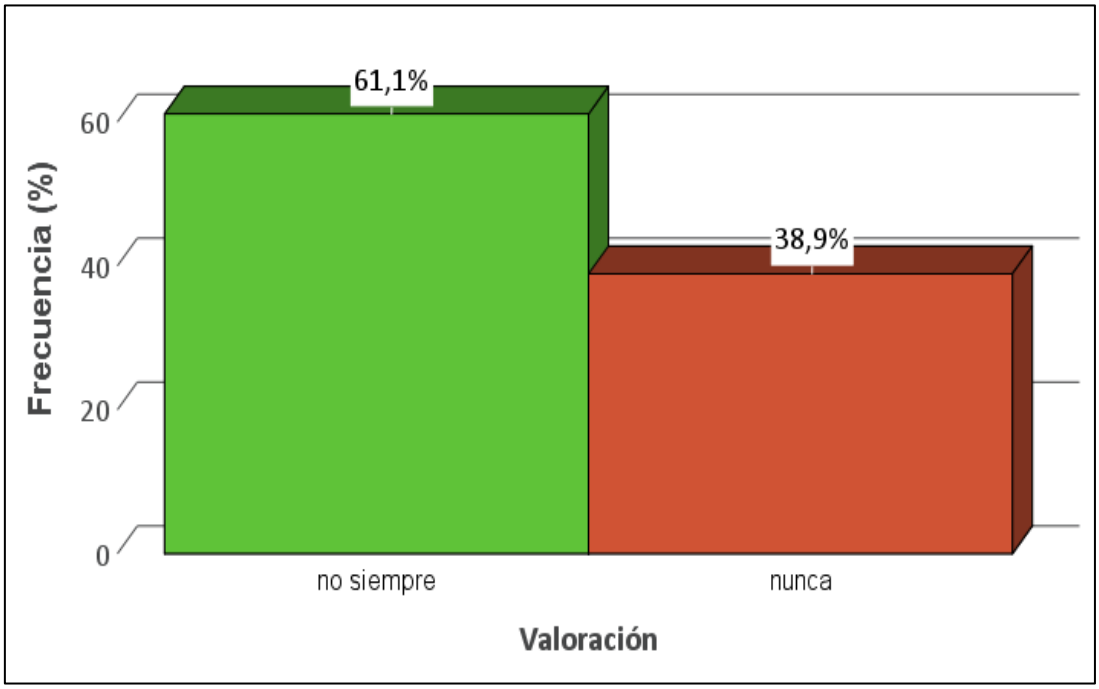

Ilustración 5: Distribución del indicador, Registro Civil.

Ilustración Nº5 el indicador de Registro Civil, el 61,1% de los encuestados considera que no siempre se cobra por concepto de expedición de partidas, certificados, matrimonios, etc. un 38,8% considera que nunca se cobra, lo que hace presumir que en ciertas ocasiones si se cobra pero no de forma legal.

Tabla Nº10

Se cobra por servicios administrativos de acuerdo al TUPA.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	No Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	Nunca	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

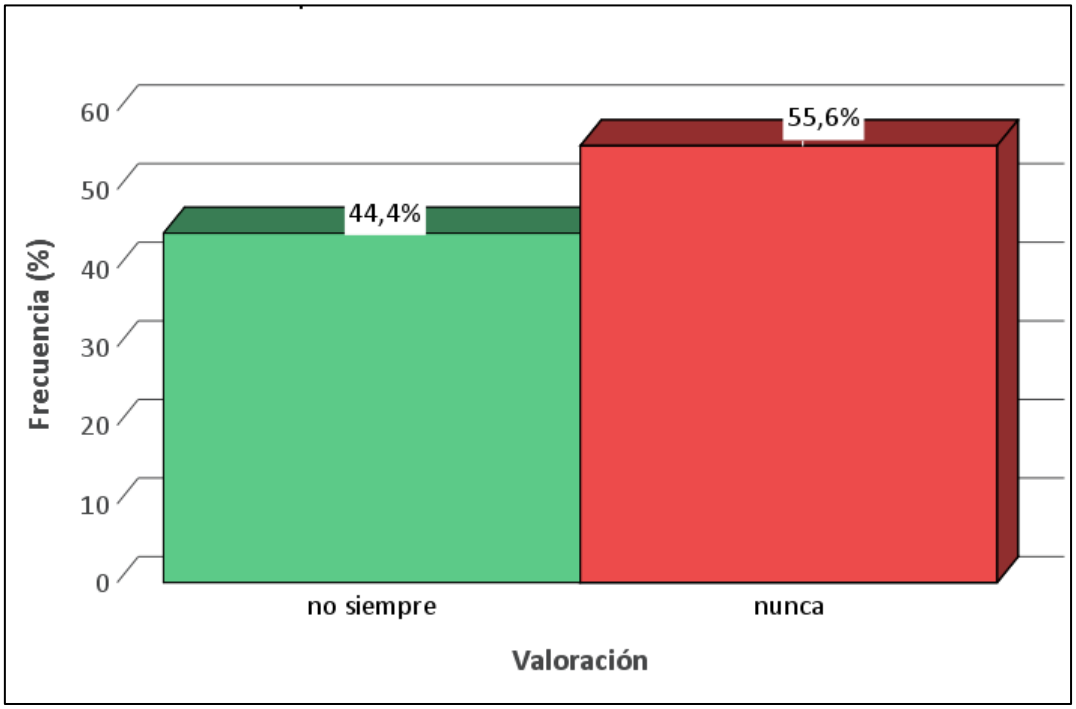

Ilustración 6: Distribución del indicador, Servicios Administrativos.

Según la Ilustración Nº6 el promedio de la distribución, Servicios Administrativos, el 44,4% de los encuestados considera que no siempre se cobra por los servicios que administra la municipalidad de acuerdo al TUPA, mientras que el 55,6% cree que nunca se da cumplimiento, concordando con el indicador Registro Civil.

Tabla Nº11

Se registra los establecimientos autorizados mediante Licencia de Funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Siempre	3	16,7	16,7	16,7
	No Siempre	8	44,4	44,4	61,1
	Nunca	6	33,3	33,3	94,4
	En Absoluto	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

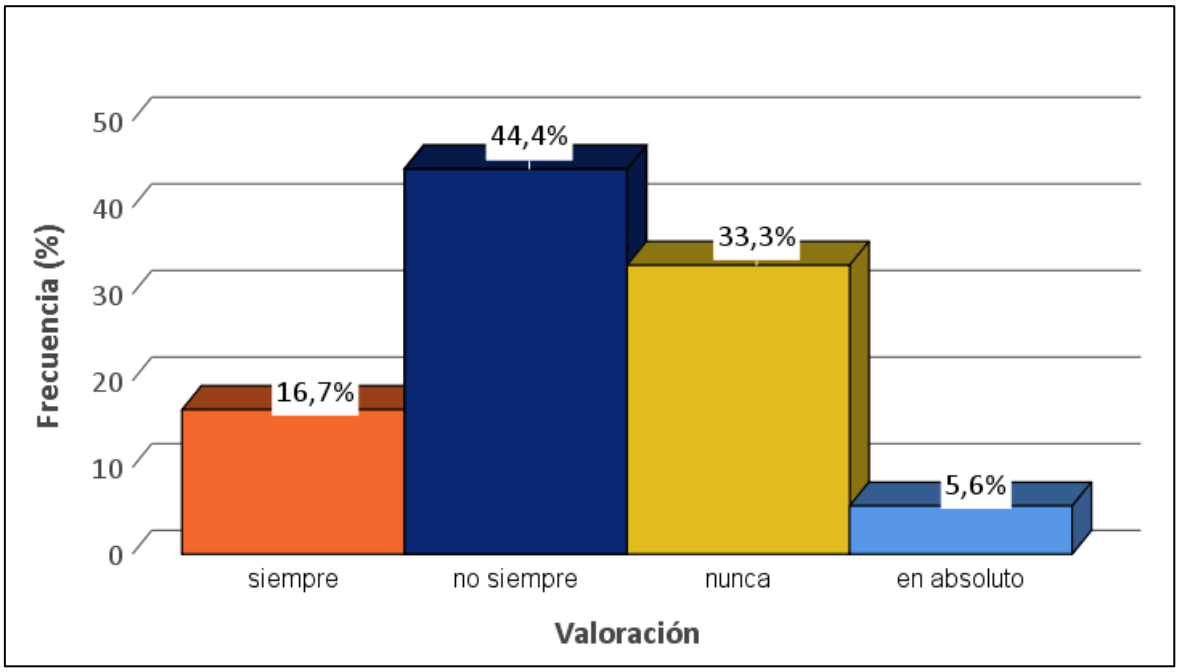

Ilustración 7: Distribución del indicador, Licencia de Apertura de Establecimientos.

Ilustración Nº7 la distribución de este indicador, Licencia de Apertura de Establecimientos, el 16,7% considera que siempre se registra los establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, el 44,4% dice que no siempre se registran, el 33,3% opina que nunca se registra y un 5,6% en absoluto, estas contradicciones indican el grado de ineficiencia en la gestión administrativa y la adecuación de las normas municipales.

Tabla Nº12

La municipalidad recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos.

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados

	Nunca	17	94,4.	94,4.	94,4.
Válido	En Absoluto	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100	100	

Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores municipales.

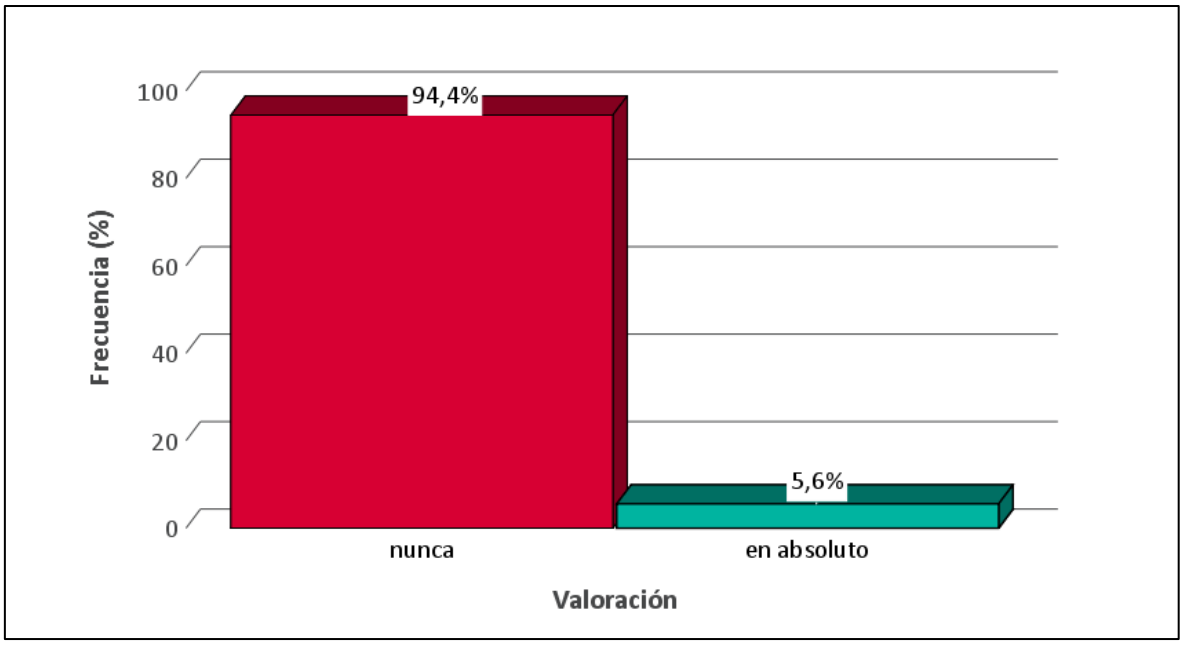

Ilustración 8: Distribución del indicador, Uso de Complejo Deportivo.

Según la Ilustración Nº8. Uso de Complejo Deportivo, el 94,4% de los encuestados considera que nunca se recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos y el 5,6% en absoluto, esto indica que la municipalidad no cobra tasas por el uso del complejo deportivo, siendo este de uso libre y el mantenimiento asumido por la entidad municipalidad.

IV.- DISCUSIÓN

4.1. Discusión de los Resultados

Obtenidos los resultados, acepto la hipótesis en donde la Recaudación Tributaria no es eficiente en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018, debido a que no se realiza de acuerdo a los lineamientos estipulados en la normatividad vigente, como se puede evidenciar en los siguientes resultados de la encuesta planteada, la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las Normas Legales para el cobro del Impuesto Predial un 27,8% de los trabajadores encuestados responden que no siempre se aplican los dispositivos legales mientras que un 72,2% responden que nunca se aplican de esto se deduce que la administración municipal presenta deficiencias y falta de comunicación a nivel institucional lo cual genera suspicacias que denigran el buen funcionamiento de la Entidad Municipal, en consecuencia los resultados esperados por Recaudación tributaria no se llegan a concretizar dificultando la realización de metas trazadas en el Presupuesto Institucional de Apertura, no logrando ejecutar al 100% el presupuesto institucional.

Los resultados alcanzados tienen concordancia con lo que sustenta Delgado (2016) Huaraz – Perú, Tesis titulada "La Recaudación Tributaria y su Relación con la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015", la Municipalidad Distrital de Tarica tiene un recaudo por debajo de los rangos anhelados; cabe señalar que los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias son la mayor parte de los pobladores, esto afecta la construcción de obras estatales que beneficien a la colectividad en general, los sumas de dinero recaudados pertenecen a la cobranza de impuesto a los predios y por el pago de tasas correspondiente a ornato público el abarca la limpieza de calles, parques y jardines y seguridad ciudadana, en relación a la gestión administrativa, se deduce que esta no logra conseguir los niveles de eficiencia y eficacia, conforme a los estándares nacionales, pues urge la necesidad de optimizar los procesos, técnicas y operaciones. En conclusión, queda puntualizado que la cobranza tributaria en la Municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

Rodrigo, D. (2015) Chota – Perú, en su Tesis titulada: La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013. "La educación tributaria es el medio más eficiente para desarrollar conciencia tributaria en la población por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos".

Implementar programas relacionados a la educación tributaria como: cursos de formación, talleres de orientación, campañas de concientización, talleres de capacitación; se considerado una estrategia para mejorar los niveles de incumplimiento tributario.

De acuerdo a mi investigación, puedo afirmar que una educación basada en tributos sería una de las formas más correctas a fin de crear conciencia en la población de San Luis de Lucma porque queda claramente descrito que existe desconocimiento de los diferentes tipos de impuestos y tasas que se debe pagar, no obstante para que se mejore la recaudación por tributos municipales queda una gran tarea de las autoridades quienes asumirían el compromiso de poner en práctica los dispositivos legales y fomentar la cultura tributaria así mismo permitiendo la participación ciudadana en la gestión municipal.

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La presente investigación, tuvo como propósito hacer un estudio de la cobranza tributaria en el municipio de San Luis de Lucma, año 2018, obteniendo como resultado una limitada recaudación; según los diferentes medios utilizados para la obtención de datos es evidente que la administración municipal posee serias deficiencias para la recaudación de impuestos y tasas posee un alto porcentaje de desconocimiento de las facultades tributarias, tienen desviaciones y ciertas limitaciones respecto a la información contenida en el Decreto Leg. 776 y del Decreto Sup. Nº156-2004-EF. Ley 27972, entre otros.

La cobranza Tributaria, en el municipio de San Luis de Lucma, es inadecuada, es así que se pudo constatar que los ingresos estimados por recaudación de los tributos mediante el PIA por el rubro RDR, conformado por los recursos a recaudar por la misma municipalidad por concepto de tasas distribuido en Venta de Bienes S/1,000.00 Derechos y Tasas Administrativas S/4,000.00 Venta de Servicios S/176,571.00 haciendo un total de S/ 181,571.00 sin embargo se pudo evidenciar que durante el 2018 solo se ha recaudado S/160.00 soles por concepto de Licencias para apertura de establecimientos comerciales esto representa el 4% del monto estimado; por otra parte la Administración Municipal no cuenta con un padrón actualizado de contribuyentes y además carece de documentación que acredite otros ingresos.

Los componentes influyentes para la recaudación de tributos son: El factor político, económico y administrativo, al respecto cabe precisar que las Municipalidades como instancias Descentralizadas que corresponden a niveles de Gobiernos Locales, son personas jurídicas que poseen derecho público y gozan de independencia en cuestiones que la ley le confiere, por su parte la autonomía Municipal radica en la capacidad de resolver y decidir, íntimamente de sus funciones y de sus capacidades privilegiadas.

Mediante la autonomía política: los Concejos municipales en materia competente pueden emitir normativas con rango de Ley y así poder decidir qué cosas se va innovar con el propósito de alcanzar el impulso local.

Mediante la facultad económica: Los gobiernos locales deberán tener en cuenta la peripecia de crear sus propios dineros; lo cual será a través del Tributo Municipal.

Mediante la independencia administrativa: Expresa la posibilidad de formular órdenes y actos, concernientes a la ordenación Interna.

Cabe precisar que el municipio de San Luis de Lucma no cumple con ciertos parámetros estipulados en las normas y leyes, por falta de hacer prevalecer su autonomía surge las deficiencias administrativas.

En el desarrollo de la Gestión local, se pudo evidenciar la presencia de discrepancias y desvíos que incurren de manera negativa en el acatamiento de objetivos y metas trazadas, de no ser superados estos impases se volverán repetitivos y de no sobresalir de modo adecuado esto puede conllevar a ocasionar complicaciones más agravantes.

En cuanto a Normas Municipales adoptadas para el recaudo de tributos, en el municipio de San Luis de Lucma, se pudo evidenciar que esta entidad no cuenta con Ordenanzas para dar cumplimiento al cobro de tasas, tampoco cuenta con el TUPA actualizado, esto conlleva al mal funcionamiento de la gestión administrativa, en consecuencia no podrán efectuar sus Capacidades Locales, calificadas como el acumulado de Ocupaciones que se encuentran imputadas en las diferentes normas y leyes del estado.

Como toda investigación tiene un propósito y viendo la necesidad del municipio de San Luis de Lucma, el cual debe contar con mayores recursos que coadyuven al desarrollo local y siendo una política de estado, incentivar económicamente a las Municipalidades que cumplan con las metas de Recaudación Tributaria, es esencial recomendar pautas y así tener una adecuada recaudación por tributos municipales para ello es pertinente tener en consideración adecuados procesos tales como Registro, Determinación y generación de la deuda, Fiscalización y Cobranza, es evidente que la forma de incremento del presupuesto de una Municipalidad es mediante la cobranza del Impuesto Predial, sin embargo para optimizar el cobro de impuestos es necesario utilizar mecanismos que obtengan como resultado un cambio en el comportamiento del pago de los contribuyentes para esto se tendrá en cuenta los siguiente:

- ✓ Aumento de Cobranza.
- ✓ Ampliación de la Base de tributos.
- ✓ Incrementar el Acatamiento Voluntario.
- ✓ Generar Conciencia Tributaria.

Segmentación de Cartera:

Es muy necesario tener en cuenta que todos los contribuyentes no poseen iguales

características, así mismo, cada Administración Tributaria tiene diferentes necesidades y posibilidades, por eso es necesario segmentar la cartera que consiste en catalogar los deberes tributarios por recaudar en personas con características similares, para segmentar un universo de contribuyentes se debe tener en cuenta la categoría monetaria de los deberes tributarios, actividad desempeñada por la persona a contribuir o la calidad de acatamiento de los compromisos tributarias (Buen contribuyente, mal contribuyente)

Habito de los contribuyentes
Es importante conocer cuáles son sus hábitos de los contribuyentes
Que estímulos les hacen reaccionar
Otros factores que sirve medir el riesgo como elementos de cobranza.

Estrategias para la gestión de deuda
Toda Administración municipal debe contar con determinadas herramientas que faciliten el acatamiento de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes tales como establecer canales y medios de pago
Los canales para pago: son una serie de instrucciones o relaciones a través de los cuales se efectúa una retribución.
Los medios para pago: Se considera a los activos y que son útiles para cancelar una deuda; los pagos pueden ser: al contado, fraccionamiento, a través de bienes y mediante servicios.

Etapas para cobranza tributaria
El actuar de la Gerencia tributaria frente al contribuyente, variaran en proporción a la etapa en que se encuentre la deuda de los mismos.

Cobro Preventivo: Antes del vencimiento de plazo para dar cumplimiento habitual de la obligación, se tiene que informar y recordar la fecha de pago de los tributos, siendo necesidad de la gerencia tributaria procurar la cancelación del compromiso tributario en el momento de su vencimiento, minimizando retrasos y maximizando la cultura tributaria es importante indicar que una deuda no pagada en su momento genera gastos a la administración tributaria puesto que se tendrá que invertir una mayor cantidad de recursos para su recupero por lo que se recomienda en esta etapa la gestión de la deuda a tarves de acciones de recordación enviando Cartas a los contribuyentes, volantes, pagina web

institucional, llamadas telefónicas de recordación etc.

Cobranza Pre- Coactiva:Se inicia después del vencimiento del plazo regular para la cancelación del tributo aquí realizaran la emisión y notificación mediante orden de pago resolución de determinación o en efecto la resolución de multa según corresponda es importante tener claro la fecha de notificación ya que aquí se inicia el computo del plazo para presentar algún reclamo que pudiera hacer el contribuyente o dar paso a la siguiente etapa que es la cobranza coactiva en el supuesto caso que el contribuyente no cumpla con cancelar su deuda dentro del plazo otorgado por la administración

Cobranza Coactiva: Es un procedimiento administrativo con un marco legal propio cuya finalidad es plantear medidas adecuadas, para exigir la cancelación de la deuda por tributos, esto requiere de una obligación exigiblemente comprendida en un hecho administrativo estable así mismo se halla sumiso a una inspección jurisdiccional y puede ser revisado en el poder judicial.

5.2. Recomendaciones

- Se debe implementar la oficina para la Administración de Tributos, siendo requisitos para su funcionamiento, contratar personal que cumpla con el perfil adecuado para el puesto, acondicionar un local que sea de fácil acceso para los ciudadanos, prever de herramientas que permitan desarrollar de manera óptima las actividades, esto será clave para aumentar los índices de recaudación por tributos, mejorando de esta manera la permanencia y eficacia en la recaudación tributaria, es sumamente pertinente indicar que la dirección de administración tributaria, se encarga de brindar capacitación y atención al ciudadano y/o contribuyente así mismo es encargado de registrar, recaudar y fiscalizar las obligaciones por tributos, establece políticas de gestión y utiliza estrategias con el objetivo de simplificar los procesos en los tributos.

- Se debe hacer prevalecer la autonomía política económica y administrativa y dar cumplimiento a la ley teniendo en cuenta que tributar es una obligación, se debe pagar los tributos de acuerdo a la posibilidad y capacidad económica, considerando que tributar no es más que una expresión ciudadana que presenta madurez y está comprometida con el adelanto local,
  Crear conciencia tributaria; es impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible.

- Se debe elaborar y poner en práctica las normas municipales, de modo que la población se adecue al sistema tributario y contributivo, con el uso de las respectivas herramientas técnicas y normativos será posible que el municipio San Luis de Lucma, tenga un apropiado manejo de la gestión edil, de esta forma también pueda irradiar de forma transparente los efectos de su Trabajo Municipal.

- Es sumamente imprescindible que las autoridades locales promuevan campañas informativas y concienticen a los ciudadanos del Distrito San Luis de Lucma, dando a conocer cuál es la importancia que tiene, realizar la cancelación de sus tributos municipales así como incentivar con algunos beneficios para aquellos contribuyentes que muestren puntualidad con dicho pago, el dinero que se recaude por tasas y los impuestos, deben ser utilizados básicamente en obras y mejorando los servicios del pueblo.

II.- Referencias

2.1.- Referencias Bibliográficas

Chávez Silva, Alejandra Margarita. La Cultura Tributaria y su Insidencia en la Tecaudacion de Impuestos Municipales del Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Pastaza. Ambato, 2015.

Choqueña Quispe, Sandra Marleni. «La Administracion Tributaria Municipal y el Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ite, Año 2013.» Tacna, 2015.

Delgado Vargas, Edita Magali. La Recaudación Tributaria y su Relación con la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015. Huaraz, 2016.

Derecho Fiscal. 2017.

Hernández Kelso, Daniela. «Estrategias para Incrementar la recaudacion de Impuestos Municipales Sobre Actividades Economicas en la Alcaldia del Municipio de San Diego.» Campus Bárbula, Marzo de 2015.

Hernández Sampieri, Roberto , Carlos Fernández Collado, y María del Pilar Baptista Lucio. México, 2003.

Ladrón de Guevara, Diana Bernal. Cultura Contributiva en América Latina. México, 2014.

Municipio al Dia. s.f. https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/sistema-tributario-municipal/.

Nueva Ley Organica de Municipalidades Ley N°27972. Lima: EDICIONES "EL CARMEN", 2009.

Ríos Cubas , Martín Alexander. «Estrategias de Recaudación Tributaria para Incrementar el Nivel de Cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo.» Pimentel, 2017.

Rodrigo Delgado, Liler Bilberto. «La Educacion Tributaria como Medida para Incrementar la Recaudacion Fiscal en la Ciudad de Chota - 2013.» Chota, 2015.

—. «La Educacion Tributaria como Medida para Incrementar la Recaudacion Fiscal en la Ciudad de Chota - 2013.» Chota, 2015.

Romero, Alejandro. Metodologia Integral Innovadora para Planes y Tesis. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A., 2011.

Sáenz Huamán, Ernesto . Estrategias para Promover el Ordenamiento del Territorio y la Administracion Tributaria en las Municipalidades. Primera. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C., 2013.

Taiña Tacuri, Virginia Jacqueline. «El Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Paucarpata: Evolucion e Importancia en los Impuestos Municipales 2015 - 2017.» Arequipa, 2018.

Tortolero Espinosa, María Verona. «La Cultura Tributaria en el Pago de Impuestos sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo Durante el Año 2016.» Campus Barbula, Marzo de 2017.

Valdés Pasarón, Sergio, Armada Frida Ruso, y Madrigal Duniesky Feitó. «La recaudación de impuestos en el municipio Tijuana, México. Beneficios y retos.» 2017.

Anexos

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 15 de agosto del 2019

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Sergio Delgado Ribera, con **DNI. Nº 44217155** En mí calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: **"ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA – CUTERVO 2018"** presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – http://repositorio.uss.edu.pe, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán *está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará* las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
DELGADO RIBERA SERGIO	44217155	

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Mg. Chapoñan Ramirez Edgard Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1016 – FACEM- USS- 2019, de estudiante SERGIO DELGADO RIBERA, titulada: **ANALISIS DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA- CUTERVO 2018**

Se deja constancia que la investigacion antes indicada tiene un índice de similitud del 16% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigacion, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 14 de febrero de 2020.

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema anti plagio, solo por el Coordinador de Investigacion y responsabilidad social.

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS LUCMA – CUTERVO 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	11%	1%	14%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	5%
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Senor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
5	www.inicam.org.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	redi.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1 %
10	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Privada de Tacna Trabajo del estudiante	<1 %
12	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
13	wikipedia-fan.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
14	www.ombudsman.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
15	gobernaciondesantander.gov.co Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to EP NBS S.A.C. Trabajo del estudiante	<1 %
17	web.minjusticia.gov.co Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
19	www.urosario.edu.co Fuente de Internet	<1 %
	docenciasuperior.org	

20	Fuente de Internet	<1 %
21	Víctor Adolfo Rodríguez Mateo. "SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL TRIBUTARIO, EN LOS GOBIERNOS LOCALES", Quipukamayoc, 2018 Publicación	<1 %
22	www.uagro.mx Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	Apagado
Excluir bibliografía	Apagado		

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

El Gerente de la Municipalidad distrital San Luis de Lucma, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, quien suscribe, otorga la presente;

CONSTANCIA

Al señor; **SERGIO DELGADO RIBERA**, identificado con su DNI. Nº44217155, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, quien ha sido aceptado para realizar un trabajo de investigación en la municipalidad distrital San Luis de Lucma, relacionado con la Recaudación Tributaria, cuyo objetivo es obtener su Grado Académico y/o Titulo Profesional, en tal efecto la comuna municipal estamos comprometidos a brindarle toda la información que sea útil para el desarrollo de su investigación.

Se otorga la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que crea pertinente.

San Luis de Lucma 10 diciembre del 2018

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA
ING. SERGIO TAN TARRILLO
GERENTE MUNICIPAL

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Elmer Barturen Altamirano
	PROFESIÓN	Contador Público Colegiado
	ESPECIALIDAD	Gestión pública
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	09 años
	CARGO	

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO 2018

DATOS DEL TESISTA	
NOMBRES	SERGIO DELGADO RIBERA
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el nivel de Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018.
	ESPECÍFICOS Analizar el estado de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Identificar los factores influyentes en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Conocer las normas municipales adoptadas para la recaudación tributaria – Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

	Recomendar pautas para una adecuada Recaudación Tributaria - Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 08 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
LA RECAUDACION TRIBUTARIA	
1.-¿La Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las normas legales para el cobro del impuesto predial?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2.-¿Cree usted que la población del distrito de san Luis de Lucma, está informada a cerca del impuesto de alcabala y conscientemente lo pagan?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3.-¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes y pagan el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4.-¿El servicio de limpieza pública en la localidad de San Luis de Lucma, es permanente?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

5.-¿Se cobra por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros?	TA(x) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
6.-¿Se cobra las tasas por servicios administrativos de acuerdo al TUPA?	TA(x) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7.-¿Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios?	TA(x) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8.-¿La municipalidad recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos?	TA(x) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO	N° TA 08 N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

CPC Elmer Barturen Altamirano
MTA N° 04-2894
JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mario Alejandría Fernández
	PROFESIÓN	Contador Público Colegiado
	ESPECIALIDAD	Gestión pública
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	17 años
	CARGO	Gerente de Administración Financiera

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO 2018

DATOS DEL TESISTA	
NOMBRES	SERGIO DELGADO RIBERA
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el nivel de Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018.
	ESPECÍFICOS Analizar el estado de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Identificar los factores influyentes en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Conocer las normas municipales adoptadas para la recaudación tributaria – Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

	Recomendar pautas para una adecuada Recaudación Tributaria - Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 08 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
LA RECAUDACION TRIBUTARIA	
1.-¿La Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las normas legales para el cobro del impuesto predial?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2.-¿Cree usted que la población del distrito de san Luis de Lucma, está informada a cerca del impuesto de alcabala y conscientemente lo pagan?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3.-¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes y pagan el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4.-¿El servicio de limpieza pública en la localidad de San Luis de Lucma, es permanente?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

5.-¿Se cobra por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
6.-¿Se cobra las tasas por servicios administrativos de acuerdo al TUPA?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7.-¿Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8.-¿La municipalidad recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO	N° TA 08 N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

Dr. Mario Alejandría Fernández
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Mat. 5606

JUEZ - EXPERTO

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		ISMAEL QUISPE TENORIO
	PROFESIÓN	ABOGADO
	ESPECIALIDAD	GESTION PUBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	

ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO 2018

DATOS DEL TESISTA	
NOMBRES	SERGIO DELGADO RIBERA
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	**GENERAL** Determinar el nivel de Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018.
	ESPECÍFICOS Analizar el estado de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Identificar los factores influyentes en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018. Conocer las normas municipales adoptadas para la recaudación tributaria – Municipalidad Distrital San Luis de Lucma – Cutervo 2018.

Ismael Quispe Tenorio
ABOGADO
ICAL: 1439

	Recomendar pautas para una adecuada Recaudación Tributaria - Municipalidad Distrital San Luis de Lucma - Cutervo 2018
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 08 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
LA RECAUDACION TRIBUTARIA	
1.-¿La Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las normas legales para el cobro del impuesto predial?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
2.-¿Cree usted que la población del distrito de san Luis de Lucma, está informada a cerca del impuesto de alcabala y conscientemente lo pagan?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
3.-¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes y pagan el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
4.-¿El servicio de limpieza pública en la localidad de San Luis de Lucma, es permanente?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:

Ismael Quispe Tenorio
ABOGADO
ICAL: 1439

5.-¿Se cobra por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
6.-¿Se cobra las tasas por servicios administrativos de acuerdo al TUPA?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
7.-¿Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:
8.-¿La municipalidad recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos?	TA(X) TD( ) SUGERENCIAS:

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA 08 N° TD
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

Ismael Quispe Tenorio
ABOGADO
ICAL: 1439

JUEZ - EXPERTO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

VARIABLE DE OPERACIONALIZACION

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítem.	Materiales y métodos para recopilación de información
La Recaudación Tributaria	Impuestos	Impuesto Predial	1. ¿La Municipalidad Distrital San Luis de Lucma, aplica las normas legales para el cobro del impuesto predial?	Observación Encuesta Análisis Documentario
		Impuesto de Alcabala	2. ¿Cree usted que la población del distrito de san Luis de Lucma, está informada a cerca del impuesto de alcabala y conscientemente lo pagan?	
		Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos	3. ¿Los organizadores de eventos públicos, son conscientes y pagan el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	
La Recaudación Tributaria	Tasas	Limpieza Publica	1. ¿El servicio de limpieza pública en la localidad de San Luis de Lucma, es permanente?	La Observación La Encuesta Análisis Documentario
		Registro Civil	2. ¿Se cobra por la expedición de partidas de nacimiento, certificados de soltería, matrimonios entre otros?	
		Servicios Administrativos	3. ¿Se cobra las tasas por servicios administrativos de acuerdo al TUPA?	
		Licencias para Apertura de Locales Comerciales	4. ¿Existe un registro de establecimientos autorizados mediante licencia de funcionamiento, para la producción y comercialización de productos, bienes y servicios?	
		Uso de Complejo Deportivo de la Municipalidad	5. ¿La municipalidad recauda ingresos por alquiler del coliseo multi usos?	

adidas

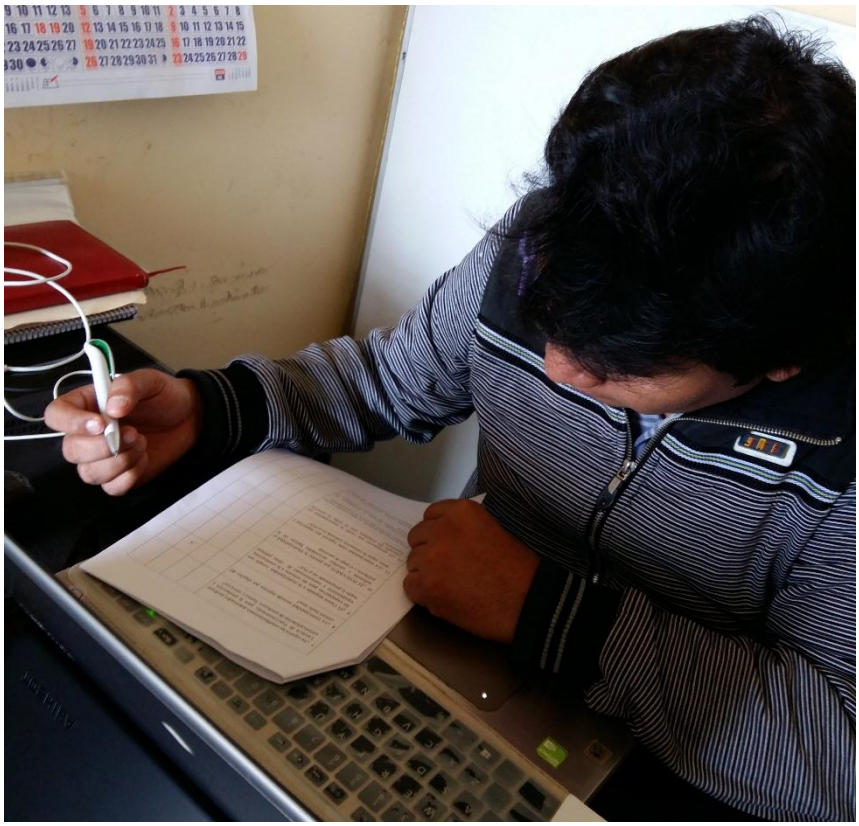

MUNICIPAL
IMPORTANCIA DE LA MEDICION DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL AGUA

VICIOS EXPRESS
DEPORTIVO
EVO SAN LUIS

COMUNICADO
MIDIS
SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN - SINAFO
EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA SE DIVIDE EN 4 ETAPAS

BANOS
PUBLICOS
© 2005 FIFA
Campeonato Mundial
Sub-17 de la FIFA Perú 2005